



**“Infancias, enseñanza y cuidado en tiempos de excepcionalidad”**

**UNRN Sede Atlántica, 24 a 27 de noviembre de 2020**

**Disp. ATL. N° 422/ 2020- Declaración de interés de R.N. Res. N° 3793/ 20**

**MESA:** Infancias y derechos desde una perspectiva interseccional (discapacidades, pueblos indígenas, migrantes, ESI, políticas para la infancia, etc.)

**TITULO:** Infancias, políticas y derechos. Poéticas para otros comienzos.

**AUTORES:** REBAGLIATI, María Silvia; [silviareb.rebagliati3@gmail.com](mailto:silviareb.rebagliati3@gmail.com); APDH Secretaría de Niñez- Escuela Marina Vilte. Ctera Sede Andina. Unter Bariloche

**PALABRAS CLAVE:** política de infancia y educación, experiencia, territorio, derechos humanos.

Este es un texto compuesto en tono de reflexión, a modo de conversación y apertura a pensar juntos juntas, a seguir buscando, formulando colectivamente nuevas preguntas, a preguntar (nos). Texto que elaboro desde el sentido de P. Ricoeur (1997), para quien el acto creador de elaboración de la trama de un relato, es poetizar y re configurar la acción.

Se trata de una composición hecha de movimientos, movimientos del pensamiento, desde la fuerza que, Eduardo Bustelo (2010) dejara latiendo, en ese impulso del potencial emancipador de la infancia , renovada en los latidos de infancia del poeta Elicura.

De infancia como posibilidad de otro comienzo, de apertura a otras relaciones entre filosofía(s), políticas y derechos humanos de educación de infancias, inmersas en procesos de transformación, y resistencia, hacia la configuración de lenguajes políticos y poéticos.

1° Movimiento: abrir puertas

Pensar las políticas de infancia y educación desde el territorio que habito (Patagonia argentina), sensible a mi tierra y su gente (Kohan 2006), pensar desde el suelo, desde una poética del estar, (Kusch, 1978), me convoca a penetrar los sentidos de diversas y desiguales, experiencias de vida de bebés, niños y niñas, que nos interpelan a enfrentar nuevos desafíos colectivos.

Desafíos desde espacios de experiencia que, en tiempos alterados, hoy compartimos, como horizonte de expectativa, (Koselleck, 1923-2006) de una alternativa política, filosófica, pedagógica -donde se juega lo que somos y se proyecta lo que queremos ser- que nos reclama inventar para decidir y actuar, para resistir y existir.

Tal vez, se trate de recuperar la fuerza que, desde el título que da inicio a este texto, nos impulsa, el potencial emancipador de la infancia, a mover puertas que se abran en todas direcciones, a otros comienzos. A movernos, a viajar, salir de nuestro lugar, desplazar lo naturalizado, lo obvio, junto a ese estado, ese modo sensible de habitar el mundo que tiene la infancia, como posibilidad de “otro comienzo”, generadora de rebeldía.

De pensar en términos políticos, apelando a ese potencial de infancia, como punto de partida, poniendo en tensión el enfoque de protección de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en tanto que, los derechos que se ponen en juego desde el principio de la vida, resultan los más difíciles de ser reconocidos; y, a su vez, pensar en términos poéticos, apelando al potencial simbólico, creador de lenguajes otros, sensibles, metafóricos, que claman por hacer visible y poner en valor, imágenes, formas artísticas, lenguajes, expresiones del universo de sentidos de diversidad de culturas, como camino de resistencia y de (re) existencia, en especial de aquellas oprimidas, inferiorizadas, marginadas, en nuestra Latinoamérica.

En nuestro país, en términos de vulneración de derechos humanos de infancia por parte del Estado, comparto aquí, una experiencia que visibiliza la situación que viven niños y niñas, en este caso del pueblo mapuche en la Patagonia. No se trata solamente de relatar la experiencia, sino de asomar y compartir unas primeras miradas de lo que la misma, da a pensar.

En la madrugada del 23 de noviembre de 2017, las fuerzas de seguridad irrumpen en la zona ocupada por la Comunidad mapuche Lof Lafken Winkul Mapu -en el marco de la recuperación territorial de sus tierras ancestrales- junto al lago Mascardi, a unos 35 Km de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro, Argentina. Ingresan en la carpa donde se encontraban durmiendo las mujeres, junto a bebés, niños, niñas y adolescentes, rasgando la tela con un

cuchillo, disparando gas pimienta, maltratando y forcejeando con las madres. Se llevan detenidas a cuatro de las mujeres, junto a cinco niños y niñas, entre 1 año y 16 años, sin la presencia de la Defensora de niñez, ni de personal femenino, a las oficinas en la sede de la Policía Federal Argentina de Bariloche. Allí se las retiene y demora, por más de 10 horas, sin la atención que corresponde tratándose de niños y niñas pequeños y, a pesar de las reiteradas acciones de pedido de liberación, de denuncia y reclamo, ante la desmedida violencia ejercida a partir de semejantes prácticas contrarias a la Ley, al derecho y al Interés superior del niño. Dentro del grupo de niños, niñas y adolescentes, se encontraba, a quien la Comunidad, había reconocido como autoridad espiritual, sanadora de una Machi, en formación. Ese territorio en la zona de Villa Mascardi, es territorio reconocido como sagrado, donde se llevaría a cabo la ceremonia de consagración de la Machi y como lugar para su residencia y de la comunidad (Lafken Winkul Mapu), ligado a su identidad cultural y comunitaria (territorio ancestral mapuche, reconocido y en vías de recuperación, en tanto derecho, luego de haber sido usurpado a sus antepasados) En este sentido, uno de los principales fundamentos de la recuperación territorial, es la presencia de pu ngen, los pu newen, lo pu lonko (fuerzas de la naturaleza). Es con esas fuerzas que se establecen los vínculos y los compromisos mutuos de proteger el lugar.

## 2° Movimiento: latir territorialidad (más allá de la tierra)

Si bien, fue necesario denunciar y es necesario analizar, este acontecimiento desde dimensiones políticas, históricas, jurídicas, penales, sociales, culturales, antropológicas. Actualmente, desde ciertos sectores de la sociedad y fuerzas políticas alineadas a medios de comunicación hegemónicos, han instalado el conflicto, desde una única mirada, la de delincuencia y usurpación de tierras.

Sin embargo, propongo aquí, acercarnos a la experiencia desde la infancia y, a la infancia desde la experiencia. Atravesar ese silencio que nos permita hablarnos y relatarnos, como posibilidad consciente de pensar lo que nos pasa, lo que nos acontece histórica y singularmente. A mirar lo mismo, en clave de derechos humanos de infancia y enfrentar posiciones de discriminación segregación, estigmatización, que instaladas como discurso aceptado y naturalizado, han llevado a ciertas políticas de estado, de tinte neoliberal Estado (desplegadas durante los años 2016-2019), a cometer graves violaciones y maltrato, desde diversas formas de violencia, hacia niñas, niños y adolescentes, manteniendo una sostenida deuda histórica con la infancia indígena y, particularmente aquí, con la infancia mapuche.

En nuestro país, la construcción de sistemas y herramientas jurídicas que recogen, ordenan y orientan la aplicación de derechos de niños, niñas y adolescentes, son avances logrados relativamente en tiempos recientes. Tales normativas y legislación, han alcanzado a la niñez indígena, en resoluciones dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, desarrollando una jurisprudencia propia, en relación a sus derechos, cuyo reconocimiento y aplicación, obliga a los Estados firmantes. Entre los numerosos instrumentos que han configurado la doctrina de la protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, en especial la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre Derechos del Niño, (incorporada en 1994 a nuestra Constitución), encontramos que esta última, contiene tres Disposiciones referidas a los niños y niñas indígenas: 17, 29 y 30, en referencia al derecho a la integralidad cultural de los niños indígenas. Y las disposiciones sobre estos aspectos, están contenidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en su artículo 13y en la Declaración de Derechos de los Pueblos indígenas de Naciones Unidas, que establecen que el término “tierra” debe incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat que

los pueblos indígenas ocupan o utilizan de alguna u otra manera y, que la territorialidad es un derecho fundamental para permitir la integridad cultural de los pueblos indígenas.

Dentro de la cosmovisión Mapuche, el territorio es fundamental para la afirmación de la cultura y la identidad, constituyéndose la lucha territorial, en un elemento central en el conflicto entre el Estado y el Pueblo Mapuche, conflicto en el que los derechos colectivos de niños y niñas y sus comunidades, resultan secundarios, respecto a criterios políticos, económicos impuestos por el Estado.

Recordemos que “Mapuche”, significa en mapuzungun, “gente de la tierra”. Los mapuches, como todos los pueblos indígenas del continente, son a partir del vínculo con el territorio, en ese mero estar. (Kusch, 2000) De allí proviene su historia, su cultura, su lengua, su filosofía, su vida y, de ese territorio dependen sus hijos, nietos y su pasado - presente- futuro, como pueblo.

Me interesa resaltar esa relación entre territorio e infancia, tal como lo presenta la antropóloga Andrea Szulc, (2016), a lo largo de su investigación, realizada en la Patagonia, cuando aborda los sentidos de pertenencia en disputa, que permiten afirmar que, más allá de las políticas puntuales que puedan desarrollarse en el área de salud, social, educación etc., está pendiente, en casi todos los casos, la problemática territorial, que es el problema de fondo y que al no resolverse, y agravarse, tiene un impacto perjudicial en la población mapuche y especialmente, en niños y niñas. No cabe duda que, para los niños y niñas, esas tierras en recuperación, son fuente de conflicto político, jurídico legal y de complejos escenarios de violencia y muerte, pero, a su vez, se convierten en territorio de resistencia, de identidad en lucha, de existencia en el necesario estar.

Me detengo, pues encuentro aquí, que la esencia de toda acción, y en particular de la acción política, es engendrar nuevos inicios. Por cierto, en nuestro complejo tiempo presente en nuestro país, esta cuestión, adquiere nueva relevancia para pensar en términos de políticas públicas integrales para bebés, niñas y niños y sus familias, basadas en derechos humanos de primera infancia: a la vida digna, a la vivienda, a servicios básicos y de salud, a una educación desde el nacimiento, a la alimentación, al juego...y también derecho a la alegría, a la ternura, a la metáfora, al ambiente sano, a la naturaleza...

3° Movimiento: resistir para existir

Vuelvo a detenerme y miro el territorio desde la cosmovisión mapuche: territorio que es mucho más que la tierra y, a la territorialidad, que es derecho, es identidad, es espiritualidad, es pertenencia fundante del ser, del estar y, es mucho más: escuchemos nuevamente a Elicura, el poeta mapuche...la territorialidad del pueblo, de la cultura, en que me tocó nacer representan los latidos de mi infancia...

La fuerza política y poética de esa metáfora, empuja a preguntarnos y buscar otra sensibilidad próxima a otros sentidos. Pienso, junto a Deleuze (2000), que cualquier territorio (espacial, geográfico, afectivo, social, sentimental, urbano, de deseo, cultural, educativo, etc.), es (está) tejido por líneas de invención, por las llamadas “líneas de fuga”.

Tal vez, al desentramar esas líneas de creación, al cartografiar esos movimientos, sea posible volver a hilar sensibilidades y evidenciar modos y sentidos de existencia, para pensar la educación de nuestras infancias en sus primeros años. Si producir sentidos es resistir, entonces esa resistencia, como existencia, se manifiesta en cada mínimo gesto, en cada movimiento, en cada palabra, como ocurre en lengua mapuche, el mapudungún, por ejemplo, con el misterio poético

del encuentro de una palabra para cada sonido de la naturaleza, incluso para aquellos que pueden resultarnos imperceptibles.

Nos estamos privando de ese lenguaje poético de hablar con la tierra, con los sonidos que produce el agua, el viento, el río, la lluvia, con todo en la naturaleza que tiene un sentido. Esas expresiones de arte y cultura, ligadas a la visión circular del tiempo y el espacio, con lo natural, enlazando elementos astrales, con sueños y actos poéticos de cotidianidad de una cultura centrada en la ternura. (como nos cuenta el poeta Elicura) ¿Cuánto de estos saberes de estos lenguajes sensibles, poéticos, cercanos al mundo de la naturaleza, componen nuestras construcciones didáctico - pedagógicas como propias?, ¿Es que sólo hemos podido reconocerlas y valorarlas como lo otro, lo diferente, pero nos cuesta reconocerlas como propias, patrimonio común de la humanidad, que componga nuestro bagaje de conocimientos y saberes pedagógicos de una educación desde el nacimiento?

Movimiento final: re-existir para comenzar

Como final en suspenso, en la imagen de infancia de Agamben (1979), como sentido y territorio de experiencia..., como condición de ruptura y posibilidad de existencia humana, que interpela a inventar y reinventar sentidos, otros mundos posibles; encontramos que la potencia simbólica de ciertas manifestaciones, gestos mínimos, marcas imperceptibles, imágenes, metáforas, palabras, formas culturales, estéticas, de cosmovisiones latinoamericanas, nos desafía a configurar lenguajes sensibles (otros). Términos políticos y poéticos de sentidos, que nos toquen, nos atraviesen, nos den apertura a otros comienzos de territorialidad de infancias, para la construcción de renovadas políticas educativas de primera infancia desde nuestro suelo.

## Bibliografía

Agamben G. (1979), *Infancia e historia*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Bárcena F. y Mélich JC. (2000), *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*, Barcelona, Paidós.

Coluccio, L. (2006) *El pueblo mapuche: poéticas de pertenencia y devenir*. Bs As Editorial Biblos.

Bustelo E. (2012) *EL Recreo de la Infancia: Argumentos para otro comienzo*. Bs As: Siglo XXI Editores

Bustelo E. (2012) *Notas sobre infancia y teoría: un enfoque latinoamericano*. BsAs. UNL

Deleuze, G. Guattari F (2000) *Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*. Madrid. Pre Textos.

Deleuze, G. Guattari F. (1991) *¿Que es la filosofía?* Barcelona. Anagrama.

Kohan W: (2006) "Teoría y práctica en Filosofía con niños y jóvenes. Experimentar el pensar, pensar la experiencia". Buenos Aires, NEFI/Nov. Educativas.

Kusch, R. (2000) *Obras Completas, "Esbozo de una Antropología Filosófica Americana"*, Tomo III, Rosario, Editorial Fundación Ross.

Mélich, J.C. (2006), *Transformaciones. Tres ensayos de filosofía de la educación*, Bs. As, Miño y Dávila.

Ramos A. (2017) "Ser pobre, joven y mapuche" - Revista Anfibia 29- noviembre - 2017.

Rebagliati, M.S. (2013) Iluminar caracoles y esperanzas, tonos poéticos y sensibles para pensar una educación política y filosófica de la primera infancia. Revista Por Escrito Fundación Arcor. Año 7, N°

Szulc, A (2016) La niñez mapuche. Sentidos de pertenencia en tensión. Bs As. Editorial Biblos.

#### Notas:

Elicura Chihuailaf es un poeta mapuche, Chileno, que se distingue por sus publicaciones bilingües (castellano-mapudungun), traductor al idioma de su pueblo. El mismo poeta explica el sentido etimológico de su nombre en lengua mapuche: «Elicura significa piedra transparente. Chihuailaf quiere decir neblina extendida sobre un lago. Nahuelpán: tigre-puma.» Ha publicado las siguientes obras: El invierno y su imagen; En el país de la memoria; Sueños y Contrasueños, A orillas de un sueño azul.

.Eduardo Bustelo Graffigna, ha sido diputado de la Provincia de San Juan, Argentina. Presidente del Comité Científico "V Congreso Mundial sobre Derechos de la niñez y la adolescencia", San Juan, 2012. Formó parte de la discusión de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en Ginebra y tuvo una activa participación en la Cumbre Mundial por la Infancia. Era Presidente del Foro Parlamentario por la Infancia de la República Argentina. Fundador y primer director (1989 y 1993) de la Oficina de UNICEF en Argentina. Fue director de la Maestría en Política y Planificación Social. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional de Cuyo. Falleció en San Juan, en el 2014.

Conclusiones del Pre Congreso Sudamericano sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en Morón, 2010.

Una Machi (hombre o mujer) es elegida por la naturaleza en su espíritu, para que asuma su rol como autoridad para los Mapuches y su función más importante es restablecer el equilibrio y la salud de las personas: físico, psíquico, corporal, de mapuches y no mapuches, y cura a través de los lahuen, (plantas medicinales) Los machis deben estar resguardados por que la naturaleza las elige a cumplir ese rol, muy importante. Durante la campaña la Patagonia, se asesinó a los y las machis, en este territorio y desde hace cientos de años, no se despierta ese espíritu de Machi en este territorio del Puel Mapu, en el Lago Nahuel Huapi, entonces la llegada y vuelta de este espíritu que se renueva en esta tierra, es vital para el equilibrio de quienes habitamos acá, mapuches y no mapuches, también para el equilibrio de la naturaleza... Son seres fundamentales para todo nuestro pueblo mapuche (información de Patricia Pichunleo, maestra mapuche, Bariloche. Diciembre 2017).